#### Relaciones Binarias

Matemática IV, Facultad de Informática, UNLP. 2019

### Conjuntos

Se llama conjunto a toda colección o reunión de objetos (cosas, animales, personas o números) bien definidos que cumplen una propiedad determinada.

A los objetos del conjunto se denominan **elementos**.

La determinación de un conjunto corresponde a la manera como éste puede expresarse.

Para determinar un conjunto se utilizan dos formas: determinación por extensión (listando todos sus elementos) y la determinación por comprensión (por la propiedad que cumplen o caraterizan sus elementos).

### Conjuntos

- Llamaremos  $Conjunto\ Vacío$  al conjunto especial,  $\emptyset$ , que no tiene ningún elemento.
- Diremos que un conjunto B contiene a otro conjunto A (También se dice que A está contenido en B o que A es subconjunto de B), cuando todos los elementos de A son también elementos de B. Se denotará  $A \subset B$ .
- $\bullet$  Diremos que dos conjuntos A y B son iguales si  $A\subset B$  y  $B\subset A$

# Álgebra de Conjuntos

Existen unas operaciones básicas que permiten manipular los conjuntos y sus elementos, similares a las operaciones aritméticas, constituyendo el álgebra de conjuntos:

- La unión de dos conjuntos A y B es el conjunto  $A \cup B$  que contiene cada elemento que está por lo menos en uno de ellos.
- La intersección de dos conjuntos A y B es el conjunto  $A \cap B$  que contiene todos los elementos comunes de A y B.
- La diferencia entre dos conjuntos A y B es el conjunto A-B que contiene todos los elementos de A que no pertenecen a B.
- El complemento de un conjunto A es el conjunto  $A^c$  que contiene todos los elementos (respecto de algún conjunto referencial) que no pertenecen a A.

#### Producto Cartesiano

El **producto cartesiano** de dos conjuntos es una operación, que resulta en otro conjunto, cuyos elementos son todos los *pares ordenados* que pueden formarse de forma que el primer elemento del par ordenado pertenezca al primer conjunto y el segundo elemento pertenezca al segundo conjunto.

$$A \times B = \{(x, y)/x \in A; y \in B\}$$

#### Relaciones

Dados dos conjuntos no vacíos A y B, una relación binaria definida entre los mismos es un subconjunto del producto cartesiano  $A \times B$ , caracterizado por alguna propiedad común a sus elementos

$$R = \{(x,y)/(x,y) \in A \times B\} \subset A \times B$$

Muchas veces cuando  $(x,y) \in R$  escribiremos xRy

Las relaciones estarán dadas por extensi'on, dando todos los pares que la componen, o por comprensi'on dando la propiedad que la caracteriza.

#### Relaciones- Ejemplos

en  $A \times B$  viene definida por: xRy si y sólo si x es letra de y. Entonces, la relación definida por extensión quedaría:  $R = \{(i, brisa); (a, brisa); (a, mar); (o, sol); (u, nube); (e, nube)\}$ 

• si  $A = \{x/x \text{ es vocal}\}\ y \ B = \{brisa, sol, mar, nube\}\ y \ la relación$ 

 $ext{2}$  si  $A = \{enteros\ pares\ entre\ -4\ y\ 10\},\ B = Z\ y\ la\ relación\ viene$  definida en la forma: xRy si y sólo si y es el cuadrado de xEntonces, la relación definida por extensión quedaría:  $R = \{(-4,16); (-2,4); (0,0); (2,4); (4,16); (6,36); (8,64); (10,100)\}$ 

# Dominio e Imagen de una relación binaria

Sea R una relación de A en B.

Se llama **dominio** de R al conjunto de elementos x de A tales que  $(x,y) \in R$ 

$$Dom_R = \{x \in A : (x, y) \in R\}$$

Se llama **imagen** de R al conjunto de elementos y de B tales que  $(x,y) \in R$ 

$$Im_R = \{ y \in B : (x, y) \in R \}$$

#### Relación inversa

Sea R una relación de A en B. Se llama **relación inversa** de R al subconjunto de  $B \times A$  definido por

$$R^{-1} = \{(y, x) : (x, y) \in R\}$$

#### Ejemplo

Sean  $A = \{-2, -1, 0, 1, 2, 3\}$  y  $B = \{-8, -1, 0, 1, 8, 27\}$ , y sea R de A en B definida por : xRy si y sólo si x es el cubo de y  $R = \{(-8, -2); (-1, -1); (0, 0); (1, 1); (8, 2); (27, 3)\}$ 

Entonces,  $R^{-1} = \{(-2, -8); (-1, -1); (0, 0); (1, 1); (2, 8); (3, 27)\}$ , es decir,  $aR^{-1}b$  si y sólo si a es la raíz cúbica de b

# Composición de Relaciones

Dadas las relaciones R en  $A \times B$  y S en  $B \times C$  se puede construir la relación composición

$$SoR = \{(x,z) : (x,y) \in R, (y,z) \in S\} \subset A \times C$$

#### Ejemplo

Sean  $A = \{x/x \ es \ vocal\}$ ,  $B = \{brisa, sol, mar, nube\}$  y  $C = \{1, 2, 3, 4, 5\}$  y las relaciones R definidas en  $A \times B$  por: xRy si y sólo si x es letra de y, y y S en  $B \times C$  por: xRy si y sólo si y es cantidad de letras que tiene x

Entonces, las relaciones definidas por extensión quedarían:

$$R = \{(i, brisa); (a, brisa); (a, mar); (o, sol); (u, nube); (e, nube)\}$$
y  $S = \{(sol, 3); (mar, 3); (nube, 4); (brisa, 5)\}$   
Luego,  $SoR = \{(i, 5); (a, 5); (a, 3); (o, 3); (u, 4); (e, 4)\}$ 

### Relaciones definidas en un conjunto

Si una relación R es tal que  $R \subset A \times A$ , se dice que está definida en el conjunto A. En este tipo de relaciones se pueden definir las siguientes propiedades:

- Reflexividad: R será reflexiva si para todo  $x \in A$  vale que xRx
- Simetría: R será simétrica si para todo  $x, y \in A$  vale que xRy implica yRx
- Antisimetría: R será antisimétrica si xRy e yRx implican que x=y para todo  $x,y\in A$
- Transitividad: R será transitiva si para todo  $x,y,z\in A$  vale que xRy e yRz implican que xRz

#### Relaciones definidas en un conjunto - Ejemplos

- **9** Sea  $A = \{a, b, c\}$ 
  - $R = \{(a,b); (a,a); (b,b)\}$  es transitiva pero no simétrica ni reflexiva. También es antisimétrica.
  - $R = \{(a, a); (b, b); (c, c)\}$  es reflexiva, simétrica, antisimétrica y transitiva
  - $R = \{(a,b); (b,c); (a,c); (c,b); (a,a); (b,b); (c,c)\}$  es reflexiva, transitiva pero no es simétrica ni antisimétrica.
- ② La relación x divide a y en el conjunto de los números naturales es reflexiva, transitiva y antisimétrica. Obviamente no es simétrica . La misma relación divide en el conjunto de los números enteros no es antisimétrica.
- ${\color{red} \bullet}$  En el conjunto de las rectas del plano, la relación L es paralela a M es reflexiva, simétrica y transitiva

# Relaciones definidas en un conjunto

Si una relación R definida sobre un conjunto A es reflexiva, antisimétrica y transitiva diremos que es una **relación de orden** (ó que es un  $orden\ sobre\ A$ )

Si una relación R definida sobre un conjunto A es reflexiva, simétrica y transitiva diremos que es una **relación de equivalencia** (ó que es un equivalencia en A)

#### Relaciones de equivalencia

Dada una relación de equivalencia R sobre A y un elemento  $a \in A$  se denominará **clase de equivalencia de a** y se denotará  $\bar{a}$  al conjunto de todos los elementos de A que están relacionados con a por R. Es decir,  $\bar{a} = \{x \in A : xRa\}$ 

Cualquier elemento de  $\bar{a}$  se llama representante de la clase, y en particular, como la relación es reflexiva se da que  $a \in \bar{a}$ , luego para todo  $a \in A$ , a es representante de la clase  $\bar{a}$ 

# Clases de equivalencia - Propiedades

Sea R una relación de equivalencia en un conjunto A, se cumple:

- **1** Para todo  $a \in A$ ,  $\bar{a} \neq \emptyset$
- ② Si  $a, b \in A$  tales que  $\bar{a} = \bar{b}$  entonces aRb
- **3** Si  $a, b \in A$  tales que  $\bar{a} \neq \bar{b}$  si y sólo si  $\bar{a} \cap \bar{b} = \emptyset$

Esto es, las clases de equivalencia son conjuntos no vacios y disjuntos.

# Conjunto cociente - Particiones

Al conjunto formado por todas las clases de equivalencia de elementos del conjunto A respecto de la relación R se lo llamará **conjunto cociente de A respecto de la relación R** y se lo denotará:

$$A/R = \{\bar{a} : a \in A\}$$

Recordemos que dado un conjunto no vacio A y  $P = \{A_i\}$  con  $i \in I$ , se dice que P constituye una **partición** de A si y sólo si  $A = \cup A_i$  y  $A_i \cap A_j = \emptyset$  para  $i \neq j$ 

#### Teorema (Teorema Fundamental de las relaciones de equivalencia)

Si R es una relación de equivalencia en un conjunto A, el conjunto cociente A/R es una partición de A.